

Panamá, 2 de agosto de 2021

Director,
Santiago Guerrero
Dirección Regional de Panamá Norte
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimado Ing. Guerrero.

Por este medio Yo, **XIULI LU LUO DE ZOU**, mujer, con nacionalidad China, portadora de la cédula de identidad personal N-20-436, hago entrega formal de la respuesta de ampliación No. DRPN -NA-SEEIA-012-2021, del proyecto denominado **LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIAL**, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito y provincia de Panamá. A la vez autorizo a Rosa Luque con cédula 9 - 721 - 718 y/o Mario Segismond con cédula 8 - 818 - 847 para que en mi representación haga entrega de la documentación.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Xiuli Lu
XIULI LU LUO DE ZOU
C.I.P.: N-20-436

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte y los firmante(s) y a mi parecer son similares. La(s) firma(s) anterior(es) y la(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá

03 AGO 2021

D
TESTIGO

J
TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



1. En la página 21 del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 5.4.2. **Construcción / Ejecución** “Movimiento de tierra y relleno: Consiste en todos los trabajos que conllevan movimiento de tierra (corte). El material téreo producto del corte del terreno (1,307.68 m³), será depositado en un botadero aprobado”, por lo que solicitamos:

- a) Presentar el plano de corte y relleno.
- b) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final del material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno.

De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

- c) Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, os documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca debe presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.
- d) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
- e) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados, medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

Respuesta: Se adjunta Plano de corte y relleno del área del proyecto. *Ver anexo 1.* Con respecto al sitio de disposición final de material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno; el mismo no es parte del alcance del EsIA en evaluación; es por ello que en el EsIA en evaluación se indica que este material debe ser depositado en un botadero o sitio aprobado. El Promotor durante el seguimiento ambiental al proyecto, deberá presentar evidenciar que el sitio de disposición cuente con los permisos correspondientes.

2. En la página 24 del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto **5.6 Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación:** “[...] Durante la operación las aguas residuales se canalizarán al sistema de alcantarillado con que cuenta el área”, por lo que solicitamos:

a). Presentar la documentación de la institución competente donde conste que el sistema de alcantarillado tiene la capacidad para recibir las aguas residuales del proyecto.

De indicar que el sistema de alcantarillado no tiene capacidad de recibir las aguas residuales del proyecto deberá:

- a) Presentar una alternativa de sistema de tratamiento de aguas residuales generales para el proyecto.
- b) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta para el sistema y la superficie a utilizar.
- c) Presentar los planos y la ficha técnica del sistema que se implementará para el tratamiento de las aguas residuales.

Respuesta: En el Anexo 2, se adjunta Nota No. 80 Cert – DNING del 22 de julio de 2021, donde el IDAAN certifica que el área donde se desarrollará el proyecto no cuenta con sistema de alcantarillado. En virtud de lo anterior, se presenta plano donde se incluye tanque séptico a construir para el manejo de las aguas residuales. **Ver Anexo 3.** Dicho tanque séptico irá soterrado, será de concreto impermeable y contará con entrada de aguas negras, acceso para la limpieza, salida de agua tratada a pozo de absorción.

Tabla No. 1: Coordenadas del tanque séptico (Datum WGS 84)

Punto	Este (m)	Norte (m)
1	664002.28	1004097.85
2	663999.44	1004099.73
3	664011.21	1004117.53
4	664014.05	1004115.66

Área de tanque séptico: 72.58 m²

3. En la página 25 del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 5.6.2.2 Campamento “[...] se adecuará un área para el descanso del personal techada, la cual contará con mesas y sillas, agua potable, cambiador, letrina portátil y tanques para el acopio temporal de los desechos tipo domésticos generados en esta área”, por lo que solicitamos:
- a) Las coordenadas UTM con Datum de la ubicación del campamento y la superficie que contempla.

Respuesta: Es importante destacar que en todas las construcciones, el área establecida como campamento, no es más que un área temporal donde el personal de campo pueda tomar sus descansos, comedor, sitio de cambio de ropa, facilidades, etc. Esta área será habilitada conforme el avance de la obra, dentro del polígono aprobado para el proyecto.

4. En la página 29 del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 6.4 Calidad del Aire, no se presentó el informe de medición de calidad de aire, por lo que le solicitamos:
- a) Presentar el informe de calidad de aire, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.

Respuesta: En el **Anexo 4** se presenta informe de calidad de aire firmado por el responsable de su elaboración.

5. En la página 29 del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 6.4.1 Calidad del Aire, no se presentó el informe de medición de calidad de aire, por lo que le solicitamos:
- a). Presentar el informe de calidad de aire, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.

Respuesta: A pesar de que se solicita informe de calidad de aire, se asume que lo solicitado es el informe de ruido ambiental. En el **Anexo 5** se presenta informe de calidad de ruido ambiental firmado por el responsable de su elaboración.

Nota: Presentar las coordenadas DATUM WGS – 84, formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de vértices, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM – 0221 – 2019 de 24 de julio de 2019.

ANEXO 1: PLANO DE CORTE Y RELLENO.

ANEXO 2: NOTA No. 80 – CERT 2021

ANEXO 3: PLANO (TANQUE SÉPTICO)

ANEXO 4: INFORME DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE AIRE (PM10)

ANEXO 5: INFORME DE MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL